



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 31 de mayo de 2001

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trataron Resoluciones del Rectorado emitidas *ad-referéndum* del Consejo Superior.

Que fueron consideradas y aprobadas por el cuerpo por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

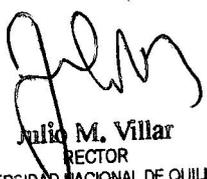
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nro. **Res. R. N° 064/01** (Eliminar de la Planta Permanente del Personal No-Docente la cantidad de dos cargos de categoría siete), **Res. R. N° 070/01** (Aprobar la firma del Convenio celebrado entre la Escuela Secundaria ECOSA y la UNQ) y **Res. R. N° 076/01** (Aprobar la firma de los Convenios celebrados entre la distintos Institutos Superiores y la Universidad Nacional de Quilmes).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (C.S.) N°: 053/01


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES